



## Ayuntamiento de Ólvega

### ANUNCIO EN EL PORTAL WEB DEL AYUNTAMIENTO DE LA CONSULTA PÚBLICA

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de **Modificación de la Ordenanza de Vertidos de aguas residuales a las redes municipales de alcantarillado**, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario durante el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

<b>Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa</b>	<i>Evitar los problemas que se pueden derivar de la aplicación de unas condiciones no acordes con la actual normativa autonómica.</i>
<b>Necesidad y Oportunidad de su aprobación</b>	<i>La aparición de una disposición que regula las condiciones ambientales mínimas que deben cumplir los vertidos.</i>
<b>Objetivos de la norma</b>	<i>Adaptar la ordenanza municipal al</i>



## Ayuntamiento de Ólvega

	<i>Decreto de Castilla y León 8/2018.</i>
<b>Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias</b>	Resulta preciso modificar la Ordenanza Municipal de Vertidos para adecuarla a las nuevas disposiciones.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

---

**Ayuntamiento de Ólvega**

Plaza de la Constitución, 1, Ólvega. 42110 (Soria). Tfno. 976192525. Fax: 976196071